

Sección internacional

ASUNTOS GENERALES

Panorama de la situación social

En el vigésimo noveno período de sesiones del Consejo Económico y Social (Ecosoc) de la ONU se presentó el *Informe*

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

sobre la situación social en el mundo, 1985 en el que se reseñan los principales rezagos que, en esa materia, aún existen en nuestro planeta. A continuación se resumen las partes medulares de ese informe, con excepción del capítulo II, sobre el militarismo, que se publicó completo en el número anterior de *Comercio Exterior*. La aparición de este estudio, undécimo en su tipo, coincide con el cuadragésimo aniversario de la fundación de la ONU. Ese hecho permite un mínimo balance sobre qué tanto se aleja o aproxima la evolución reciente de las sociedades a los ideales de dignidad humana, justicia y progreso social que dan sustento a las Naciones Unidas.

A pesar de que el análisis del Ecosoc se

refiere principalmente a la orientación a largo plazo, debido a que "las tendencias sociales en la actualidad siguen siendo ambivalentes y confusas", el texto presenta un diagnóstico negativo: se concluye que "los esfuerzos internacionales de cooperación para el desarrollo de todas naciones y grupos han perdido impulso y ha aumentado la resistencia a la restructuración racional de las instituciones y las relaciones económicas internacionales". Ello, agrega el *Informe*, ha generado condiciones de subdesarrollo persistente y creciente inseguridad; así, "la situación social en el mundo sigue caracterizada por la violencia contra grupos e individuos, la negación de la dignidad humana y otros obstáculos similares al progreso social que no dependen principalmente

de los recursos económicos y que pueden superarse si las sociedades y las autoridades que las gobiernan se lo proponen".

Subdesarrollo que genera subdesarrollo

La pobreza y el subdesarrollo —indica el Informe del Ecosoc— siguen siendo los principales obstáculos para el progreso social. Cuando la gente apenas logra subsistir, hay poco margen para contribuir al enriquecimiento de la sociedad. Las marcadas desigualdades entre países (y entre grupos sociales dentro de un mismo país) limitan las oportunidades de romper ese círculo vicioso. Estos fenómenos se vieron agravados en los pasados cinco años debido a una aguda tendencia a la recesión en los países subdesarrollados, la crisis de la deuda externa y un deterioro en los términos de intercambio en el comercio de los países exportadores de materias primas.

Uno de los efectos más evidentes de la recesión de las economías desarrolladas fue el escaso crecimiento que experimentaron a la vez muchos países en desarrollo. De 1980 a 1984, en 25% de los países subdesarrollados disminuyó en términos absolutos el producto interno bruto; en aproximadamente la mitad, hubo un virtual estancamiento y una disminución por habitante, y en la mayoría de los restantes, hubo estancamiento o sólo un crecimiento limitado por habitante. Existe —indica el Ecosoc— un evidente contraste con las tasas de crecimiento logradas por este mismo grupo de países en la década de los setenta.

El estancamiento económico se refleja de una manera palpable en la situación social: casi la quinta parte de la población mundial de las regiones en desarrollo vive en países que experimentaron una disminución por habitante de la actividad económica, y otra quinta parte en países en que no hubo crecimiento.

Uno de los rasgos del estancamiento fue la reducción de las inversiones. Los datos preliminares del período 1980-1982 para 100 países muestran que en 1981 hubo una desaceleración pronunciada de la formación de capital y que en 1982 las inversiones reales empezaron a disminuir en términos absolutos. Datos sueltos sobre diversos países para 1983-1984 indican que la tendencia no ha variado.

En América Latina —informa el Ecosoc— la disminución de las inversiones reales asumió una proporción particularmente alarmante a partir de 1981 y llegó a 12% en

1982, para la región en su conjunto. En África, cerca de un tercio de los países para los que se dispone de datos (15 de un total de 49) experimentó una gran disminución acumulativa de las inversiones reales. En Asia Occidental las inversiones en los países exportadores de petróleo siguieron aumentando, aunque a un ritmo menor.

La recuperación en la esfera de las inversiones se ve demorada —se añade en el Informe— por los grandes ajustes que siguen efectuando los países en desarrollo y por las limitaciones que les impone la falta de financiamiento externo.

El intercambio cada vez más desigual

Otro de los factores que el Ecosoc señala como limitante de la recuperación es el continuo deterioro en los términos de intercambio, en perjuicio de las naciones en desarrollo. Un gran número de países depende de uno o dos productos básicos para el grueso de sus exportaciones. En 1980, unos 40 países contaban con sólo dos productos básicos que no fueran el petróleo y que representaban 30% o más de sus ingresos totales por exportación.

El Informe agrega que el conjunto de los países en desarrollo importadores de petróleo debió exportar más para importar la misma cantidad de productos. La relación de intercambio de esos países (modificaciones en los precios relativos de sus exportaciones e importaciones) se deterioró significativamente cada año a partir de 1978. Esto representó una pérdida considerable del ingreso real.

Con la disminución de los ingresos reales por exportación se produjo un deterioro adicional en la balanza de pagos, misma que requeriría de un mayor flujo de capitales. Sin embargo, paralelamente hubo una escalada en las tasas de interés (que alcanzaron su nivel más alto en 1981) y una brusca disminución, a partir de 1981, tanto de las corrientes netas de capital como de las transferencias de recursos.

Como consecuencia de la recesión mundial y la crisis de deuda externa que se generó en muchos países en desarrollo, en los últimos años —dice el Informe del Ecosoc— se ha intensificado el uso de lo que se ha dado en llamar medidas de ajuste o de austeridad para corregir los desequilibrios ex-

CUADRO 1

Tendencias actuales de la producción mundial (Variación porcentual anual)

Grupo de países	1976-1980	1981	1982	1983	1984 ^a
Países desarrollados con economía de mercado	3.5	1.6	-0.3	2.4	4.7
América del Norte	3.6	2.7	-2.3	3.6	7.0
Europa	3.0	-0.3	0.5	1.2	2.3
Otros	4.7	4.1	2.6	2.4	4.8
Países en desarrollo (principalmente con economía orientada hacia el mercado)	5.0	1.6	0.5	0.3	2.9
África	4.4	-1.0	0.5	-0.3	1.7
Asia meridional y oriental	6.0	6.6	3.5	5.5	5.3
Asia occidental	4.0	-1.1	-0.5	-0.2	4.0
Hemisferio occidental	5.2	0.7	-1.4	-2.5	1.6
Otros	4.7	2.6	2.5	0.8	2.4
Países con economía de planificación centralizada ^b	4.6	2.4	3.7	4.5	4.5
China	6.0	4.8	7.4	8.5	7.0
Europa oriental	3.9	-1.8	-	3.6	3.9
URSS	4.3	3.3	3.9	3.9	3.6

a. Cifras preliminares.

b. Producto material neto.

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de las Naciones Unidas.

ternos y adaptarse a un entorno internacional negativo.

El alcance de las medidas de ajuste aplicadas bajo el control del FMI aumentó considerablemente en los últimos años. En el período 1980-1984 se iniciaron más de 160 programas de ajuste y de austeridad en virtud de acuerdos de derechos especiales de giro y acuerdos ampliados con el Fondo, que abarcaron cerca de 70 países.

El primer capítulo del *Informe* concluye señalando que la solución a los problemas y desequilibrios "requerirá la aplicación sistemática de políticas nacionales e internacionales claras y que se refuercen mutuamente". Agrega que "la expansión de la economía mundial hace menester que las políticas fiscales y monetarias que apliquen los principales países desarrollados no sean contradictorias, que se ponga fin a la aplicación de barreras proteccionistas y que se tomen medidas para aumentar la circulación de fondos a largo plazo hacia los países en desarrollo". Las formas exactas que deben adoptar estas medidas se elaborarían mejor, indica el texto, mediante negociaciones multilaterales, pero "se observa un alejamiento del multilateralismo, en momentos en que los acontecimientos y el aumento de la interdependencia en la economía mundial parecen exigir que se fortalezca".

El racismo y otras regresiones

El *Informe* manifiesta, en su capítulo III, que la guerra, el armamentismo, la agresión y la crisis económica no son las únicas formas de violencia que ponen en peligro el progreso social. Hay violencia y regresión cuando se niegan los derechos humanos fundamentales y se desconocen el respeto a la dignidad y el valor de la persona humana. "Comunidades enteras, grupos determinados e incluso individuos son víctimas de esa violencia", indica.

Los logros en la lucha contra el racismo se caracterizan, dice el Ecosoc, por la fragilidad. Es muy importante detectar los signos de un posible resurgimiento de actitudes racistas en determinado país o en el entorno social. Un sistema político basado en la segregación racial es intrínsecamente violento e implica el uso de la fuerza por las autoridades que tratan de mantenerlo. La represión en Sudáfrica contra los opositores del *apartheid* es severa y reviste muchas formas. La persistencia del racismo institucio-

nalizado en esa parte del mundo pesa sobre la conciencia de la humanidad.

Además, en muchas partes del mundo ha surgido la violencia entre comunidades de diferente origen étnico, cultural, religión e idioma. Las minorías han recurrido a medios violentos para conseguir más autonomía o lograr su libre autodeterminación. Los gobiernos han respondido —se manifiesta en el documento— con reformas, con medidas represivas (en la gran mayoría de los casos) o con una combinación de concesiones y represión. El *Informe* no enumera los conflictos étnicos debido a que —se indica— algunos no afloraron o los gobiernos negaron su existencia.

La religión parece un factor poderoso en varias guerras y conflictos civiles actuales. El Ecosoc señala que algunos movimientos y grupos religiosos recurrieron a la violencia y la retórica incendiaria, lo cual no permitió asegurar el clima de tolerancia, sin el cual las comunicaciones entre diferentes credos no pueden coexistir pacíficamente. "Asimismo —se agrega— se ha cuestionado cada vez más la tendencia a largo plazo a la secularización o laicización del orden social, y en algunos casos se ha dado marcha atrás", sin que se haya observado la relación que en otro tiempo se supuso entre mejoría del nivel de ingreso y abandono de los prejuicios.

Aumenta la xenofobia

Según el *Informe*, actualmente hay unos 10 millones de refugiados —la mitad en África— aunque en muchos de los casos hay personas desplazadas que no están protegidas por instrumentos internacionales. Hace apenas diez años el número aproximado de refugiados era de 2 millones.

Además, los informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señalan que la magnitud del problema y algunas tendencias negativas se han acentuado. "Últimamente se han aplicado políticas más restrictivas con respecto al asilo. Esto puede deberse a la llegada en gran escala de extranjeros a algunos países receptores que se enfrentan al mismo tiempo a dificultades económicas y a desempleo creciente. Los criterios para conceder a los refugiados la condición de tales se interpretan de manera más estricta. Hay síntomas de una creciente indiferencia en la opinión pública mundial, signos de xenofobia y ca-

sos en que la 'compasión está dando muestra de fatiga'."

Hambre y desnutrición

A finales de 1984 la gente aún seguía muriendo de inanición, dice el *Informe* del Ecosoc. A pesar de que hace diez años se propuso, en la Conferencia Mundial de la Alimentación, movilizar recursos de la comunidad internacional para alejar el fantasma del hambre, hay en la actualidad "por lo menos 430 millones de personas afectadas" por hambrunas o por hambre o desnutrición crónicas, esto es, casi 10% de la población mundial. "El hambre, en los tiempos modernos, existe a pesar de que se dispone de alimentos a nivel mundial. Sin embargo, los desequilibrios, obstáculos, dificultades políticas y administrativas y fracasos que complican la lucha contra el hambre y la inanición a nivel regional y nacional ponen de relieve la complejidad del problema."

La tortura

La tortura, dice el *Informe*, "es como la gangrena: no sólo daña o mata a la víctima y degrada al verdugo sino que, una vez establecida o tolerada, se propaga y envenena a la sociedad que la practica". Por ello, "la condena y la prohibición de la tortura es absoluta. No pueden invocarse casos o circunstancias excepcionales para justificarla".

Sin embargo, se agrega en el texto, "la tortura es una práctica común en todo el mundo". Un informe preparado en 1984 por Amnistía Internacional contenía pruebas de la existencia de esta práctica en 66 países. Se afirmaba que, "en la mayoría de los casos, la tortura era parte integrante de la estrategia de seguridad del gobierno". No obstante, el *Informe* concluye señalando que "la tortura, a diferencia de otras formas de violencia, puede eliminarse rápidamente si los gobiernos están resueltos a hacerlo".

Novedades y constantes en materia educativa

Los acontecimientos económicos recientes, sumados a diversos factores demográficos, políticos y sociales, están modificando las actitudes frente al valor y las condiciones de la educación. Al frenarse el crecimiento económico y contraerse el mercado de trabajo, un mayor nivel educativo no siempre permitía obtener un buen em-

pleo. En consecuencia, dice el *Informe*, en muchos países la educación, tal como se concibe actualmente, no goza del apoyo político general y resuelto que tenía en otras épocas. Los problemas presupuestarios también han hecho que resulte más difícil impedir que descienda en el orden de las prioridades nacionales.

El apogeo de la influencia de la escuela parece haber quedado atrás, mientras las exigencias que la sociedad le impone pueden superar las posibilidades de ésta. Por ejemplo, se indica en el texto, "las escuelas ya no son la principal fuente de información sobre la sociedad". La televisión, el cine, la música y otros elementos de la cultura de masas también tienen influencias y los mensajes que transmiten tienen mayor atractivo.

Desde el principio del decenio pasado hay una tendencia sostenida al estancamiento en la matrícula en la enseñanza primaria y en la secundaria. Dicha tendencia se mantendrá, por lo que habrá un crecimiento nulo en el número de inscripciones en esos niveles. Las tendencias globales de la matrícula en el nivel terciario indica un crecimiento modesto o ligeramente negativo.

En numerosos países en desarrollo continuará la batalla general contra el analfabetismo, pero en un número mucho mayor de naciones el problema de la igualdad de acceso a las instituciones y el de oportunidades educativas será prioritario en los próximos años. Detrás de las tasas de alfabetización y de las cifras sobre matrícula se oculta el hecho ingrato —concluye el *Informe*— de que las mejoras educativas han beneficiado sólo muy escasamente a las zonas rurales, a los pobres de las zonas urbanas, a las minorías y a los marginados.

Mejor tecnología, ¿igual pobreza?

El capítulo V del documento del Ecosoc se refiere a la difusión e innovación de la tecnología y su influencia en el progreso social. Indica que la tecnología moderna ha traído a los hombres y a la sociedad en su conjunto una nueva libertad de las viejas limitaciones impuestas por la naturaleza, las tradiciones y las pautas sociales rígidas. Pero también ha introducido nuevas limitaciones. La difusión de tecnologías o productos novedosos trae consigo, se señala en el texto, incongruencias y repercusiones inesperadas. Por ejemplo, se agrega, el radio de

transistores libera a los campesinos iletrados llevándoles información de primera mano sobre mercados y precios, pero también introduce una visión de la sociedad en la que las mujeres casadas disfrutan de mayor independencia y en que la vida urbana aparece como la más atractiva para los hijos.

Uno de los principales beneficios tangibles que reporta la tecnología a la sociedad en general es el acceso a nuevos bienes de consumo y servicios, que resulta posible debido a la reducción de los costos que acompaña a lo que se denomina la "curva del aprendizaje" y a las economías de escala en la producción.

En el decenio de los treinta una máquina calculadora mecánica costaba unos 1 200 dólares, es decir, el equivalente de dos

automóviles familiares. En los cincuenta, la calculadora electromecánica costaba la mitad de esa suma, equivalente a 25% del precio de un automóvil. Las primeras calculadoras de circuitos integrados producidas en serie costaban alrededor de 100 dólares en 1971, sólo 14 a mediados del decenio y 5 dólares al comienzo de los ochenta.

Ciertamente, indica el *Informe*, los bienes de consumo duradero son sólo un aspecto de los niveles de vida. La importancia que debe darse a su difusión, en comparación con la de otros objetivos en determinado momento, plantea cuestiones de política más generales.

Las nuevas tecnologías constituyen industrias que están creciendo rápidamente y pueden llegar a influir en todos los sectores

CUADRO 2

Disminuciones de los precios de 13 productos (Cambio porcentual)

Producto	Etapas ¹				
	I	II	III	IV	V
Computadoras	-	-16.5	0.2	*	*
Máquinas de afeitar eléctricas	- 7.0	- 0.8	'-	-2.1	- 3.2
Lámparas fluorescentes	-	-21.3	-	-27.4	- 2.8
Congeladores (uso doméstico)	-	- 1.9	- 6.4	- 5.2	*
Nylon	- 8.5	- 2.4	- 4.4	*	*
Penicilina	-	-56.9	-	-41.7	-14.5
Bolígrafos	-24.6	- 7.2	*	*	*
Discos fonográficos	- 3.1	- 2.1	-	- 3.7	- 2.4
Estreptomicina	-	-52.7	-21.6	*	*
Cintas magnéticas	-	- 5.2	-17.5	*	*
Televisores y repuestos de televisores	- 4.5	- 8.3	- 2.5	-10.2	*
Neumáticos de automóvil	-	- 3.0	-	- 5.4	-
Transistores	-	-14.6	-22.8	-18.6	-13.3

Nota: El cambio de los precios corresponde a productos comparables. El asterisco indica que no se había producido esa etapa en la historia del producto cuando se realizó la investigación.

1. La etapa I comienza con la introducción de un nuevo producto en el comercio por el primer productor y termina con un aumento considerable de la tasa de ingreso de nuevos competidores en la industria. La duración de esta etapa guarda relación con la facilidad con que se puede copiar el producto del innovador inicial, el volumen del mercado, el número de competidores que pueden ingresar en la industria y la velocidad con que se comunica en la economía la información tecnológica. La etapa II es el período de marcado aumento del número de productores. La etapa III es el período en que el número de competidores que ingresan queda aproximadamente compensado por el número de empresas que salen. Sin embargo, un ingreso neto de cero no indica que haya equilibrio, sino más bien corresponde a cambios estructurales en el mercado. La etapa IV es el período en que el ingreso neto es negativo. La etapa V, que es un segundo período en que el ingreso neto es aproximadamente de cero, continúa hasta que se registra una disminución del mercado, debido a que el producto va quedando obsoleto, o hasta que se lanza un nuevo producto a consecuencia de cambios fundamentales de la tecnología.

Fuentes: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Secretaría de las Naciones Unidas, sobre la base de Michael Gort y Steven Klepper "Time Paths in the Diffusion of Product Innovations", en *The Economic Journal*, núm. 92, Londres, septiembre de 1982, p. 648.

de la economía. Las aplicaciones de bajo costo y en pequeña escala, hechas posibles por la miniaturización, y las economías de escala para la fabricación de componentes, en el caso de la microelectrónica, o las muchas oportunidades de mejorar los sectores económicos tradicionales que ofrecen las pilas fotovoltaicas y la biotecnología, han puesto de relieve las consecuencias trascendentales de la ola más reciente de innovaciones importantes para los países en desarrollo.

Muchos sostienen, se dice en el *Informe*, que las nuevas tecnologías ofrecen a los países en desarrollo la oportunidad de pasar por alto la etapa de la revolución industrial y entrar directamente en la era de la electrónica. Otros, en cambio, mantienen un punto de vista más realista y viable a corto plazo: integrar o combinar las nuevas tecnologías con las actividades tradicionales. Esto permitiría aumentar la productividad, hacer más flexible la producción y mejorar la calidad de los bienes.

El medio y el mensaje

Las comunicaciones modernas tienen una importancia considerable para el adelanto científico y tecnológico. También ha habido un fuerte estímulo en el sector de la demanda. La difusión de programas educativos en masa, la necesidad de constante capacitación y las mayores posibilidades de esparcimiento, han incrementado el público de los medios de difusión. También ha aumentado la necesidad de más y diversa información.

El alcance de los medios de difusión, especialmente los electrónicos, se ha ampliado considerablemente en los últimos años. En la actualidad es mayor el número de personas que tiene acceso corriente al radio que las personas que saben leer y escribir.

La revolución en la información y las comunicaciones electrónicas afecta a casi todas las actividades y se está extendiendo rápidamente más allá de los países innovadores. Los adelantos en los medios de difusión, las telecomunicaciones y la telemática tienen efectos de tan largo alcance en un período tan corto que es difícil comprender o incluso describir tales efectos. Tal vez lo más difícil de comprender sea la facilidad con que las sociedades han absorbido los cambios cuantitativos y cualitativos resultantes, se han adaptado a un trastorno completo de los modos habituales de proceder en el trabajo y en el esparcimiento o en la vida social y de familia, que han llegado a depender totalmente de productos y sistemas que sólo eran conceptos hace media generación.

Como resultado de los avances logrados y los que posiblemente se alcancen, la posesión de recursos de información y la capacidad de usarlos se considera cada vez más como una forma de poder nacional. La información estructurada, al igual que la tecnología, se han convertido en una mercadería valiosa que puede intercambiarse a través de las redes de telecomunicaciones. En el caso de los países en desarrollo, la reglamentación de las corrientes transfronterizas de datos está encaminada a incrementar su propia capacidad. Por ejemplo, Brasil exige a las compañías transnacionales que tienen instalaciones en su territorio que elaboren por lo menos una parte de sus datos en Brasil y con equipo local. Además de esta inquietud naciente, otras cuestiones relacionadas con la protección de la vida privada y la identidad cultural han dado origen a medidas para reglamentar los intercambios de información. Hasta el momento, sin embargo, las técnicas de intercambio de

CUADRO 3

Tendencias de las existencias de bienes de consumo duradero, 1960, 1970, 1980¹
(Número por cada mil habitantes)

Tipo de países	Automóviles	Radiorreceptores	Televisores
En desarrollo ²			
1960	4	29	3
1970	8	59	14
1980	14	113	28
De bajos ingresos ³			
1960	1	6	—
1970	1-1/2	22	—
1980	2	93	—
De ingresos medios ⁴			
1960	8	52	6
1970	15	101	27
1980	27	154	66
Exportadores de petróleo de altos ingresos ⁵			
1960	14	29	3
1970	34	41	24
1980	61	245	203
Desarrollados con economía de mercado			
1960	152	440	153
1970	260	674	287
1980	357	1 086	450
Socialistas de Europa oriental ⁶			
1960	10	206	23
1970	36	340	146
1980	93	418	282

1. Estimación más reciente; en algunos casos los datos se refieren a 1981.

2. No incluye a China.

3. Países en desarrollo que tienen un ingreso per cápita de 405 dólares o menos: Afganistán, Bangladesh, Benin, Bhután, Birmania, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Comores, Chad, China, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, la India, Kampuchea, Lesotho, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mozambique, Nepal, Níger, Paquistán, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Ruanda, Sao Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Togo, Uganda, Viet Nam y Zaire.

4. Países en desarrollo que tienen un ingreso per cápita de más de 405 dólares pero no se incluyen entre los países exportadores de petróleo de ingresos altos.

5. Arabia Saudita, Bahrein, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Kuwait, Omán y Qatar.

6. Los datos se refieren a los siguientes países: Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República Democrática Alemana y Rumania.

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Secretaría de las Naciones Unidas, sobre la base de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, *World Tables*, 3a. ed., vol. II, 1984.

CUADRO 4

Desempleo en países desarrollados con economía de mercado.
Tasa porcentual estandarizada^a (1980-1985)

País ^b	1980	1981	1982	1983	1984 ^c	1985 (cambio con respecto a 1984) ^e
España	11.2	14.0	15.9	17.4	19.5 ^d	1-1/2
Turquía	...	12.4	14.1	15.8	16.2 ^d	1/2
Bélgica	9.1	11.2	13.1	14.5	15.2	1/2
Irlanda	6.1	8.9	10.7	13.8	16.8 ^d	3/4
Países Bajos	6.0	8.6	11.4	13.7	14.1	-1/2
Reino Unido	6.9	10.6	12.3	13.1	13.2	-
Canadá	7.5	7.5	10.9	11.8	11.3	-
Portugal	7.6	7.6	7.6	10.8	11.5 ^d	1/2
Dinamarca	6.5	10.3	9.9	10.7	10.5 ^d	-1/2
Australia	6.0	5.7	7.1	9.8	9.0	-1/2
Italia	7.5	8.3	8.9	9.7	10.3 ^d	1/2
Estados Unidos	7.0	7.5	9.5	9.5	7.5	-1/2
Francia	6.3	7.3	8.0	8.0	8.7	3/4
RFA	3.0	4.4	6.1	8.0	8.4	-
Grecia	3.9	4.0	5.8	7.8	7.8	1/4
Finlandia	4.6	5.1	5.8	6.1	6.0	-1/2
Nueva Zelandia	2.2	3.6	3.9	5.6	6.5 ^d	1-1/2
Austria	1.9	2.5	3.5	4.2	4.5 ^d	-1/4
Suecia	2.0	2.5	3.1	3.5	3.2	-
Noruega	1.7	2.0	2.6	3.3	3.1	-1/4
Luxemburgo	1.0	1.0	1.2	3.2	...	-
Japón	2.0	2.2	2.4	2.6	2.7	-1/4
Islandia	...	0.4	0.7	1.1
Suiza	0.2	0.2	0.4	0.9	1.0 ^d	-1/4

a. Tasa nacional de desempleo ajustada (estandarizada) por la Secretaría de la OCDE para tener en cuenta las diferencias en las definiciones nacionales de Dinamarca, Islandia, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Portugal, Suiza y Turquía.

b. Los países se enumeran en orden descendente de la tasa de desempleo de 1983, último año para el que se dispuso de datos definitivos.

c. Sobre la base de datos correspondientes a menos de un año civil completo.

d. Estimaciones de la Secretaría de la OCDE.

e. Sobre la base de proyecciones de la Secretaría de la OCDE.

Fuente: OCDE, *Employment Outlook*, París, 1984, y *Economic Outlook*, núm. 36, París, 1984.

CUADRO 5

Población urbana como porcentaje de la población total

	1950	1960	1970	1975	1980	1985 ^a
Mundial	29.4	33.6	37.0	38.3	39.9	41.6
Regiones desarrolladas	53.6	60.3	66.4	68.7	70.6	72.4
Regiones en desarrollo	17.3	21.4	25.3	27.1	29.4	31.7
África	14.8	18.4	22.9	25.6	28.7	32.1
América Latina	41.1	49.3	57.4	61.5	65.3	68.9
Asia	14.7	18.1	21.1	22.5	24.2	26.2

a. Proyección.

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de las Naciones Unidas.

información han dejado atrás a las de reglamentación, concluye el *Informe*.

El inalcanzable pleno empleo

El compromiso político de alcanzar el pleno empleo, se dice en el capítulo VII del documento, ha sido un componente básico

de los esfuerzos por promover el desarrollo social.

Después de tres decenios de crecimiento continuo del empleo y de un nivel de plena ocupación en la mayoría de las naciones desarrolladas, las perspectivas generales han experimentado un cambio fundamental. Ha

sido sorprendente, indica el Ecosoc, la rapidez con que se han incrementado las tasas de desempleo, principalmente a partir de 1975.

En cuanto a los países en desarrollo, la crisis económica a la que hacen frente y las medidas de austeridad tendientes a recuperar el equilibrio externo han aumentado ostensiblemente el número de desempleados. Adicionalmente, en la mayoría de los países en desarrollo la estructura de la ocupación es muy distinta a la de los industriales. Una proporción mucho menor de quienes integran la fuerza de trabajo depende del empleo para sus ingresos, pero el número de personas que depende de un solo empleo es mucho mayor. A menudo ni siquiera está claro quiénes son los que tienen ocupaciones remuneradas y quiénes no, especialmente en las zonas rurales y en las grandes zonas con población urbana empobrecida. Este último factor hace que en muchas ocasiones las cifras oficiales sobre el empleo en países en desarrollo no reflejen con fidelidad los cambios a corto plazo en la economía o en la estructura de la ocupación.

Se imponen los valores urbanos

La urbanización resulta, en gran medida, de una transformación a largo plazo de las estructuras de la economía y la tecnología. Supone un cambio en el medio en que se vive y se trabaja, nuevos estilos de vida, nuevas aspiraciones e instituciones sociales. Estos cambios afectan a la mayoría de los aspectos sociales, culturales y políticos.

A mediados del decenio de los ochenta, alrededor de 42% de la población mundial vive en zonas urbanas. En los países desarrollados el porcentaje llega a 72, mientras que en los países en desarrollo es de 32. América Latina es la zona en desarrollo más urbanizada, ya que 69% de su población vive en ciudades.

La cuestión de la urbanización, indica el Ecosoc, ha causado diversas controversias. Aunque algunos la han considerado como una consecuencia necesaria e inevitable del desarrollo, otros la ven como un factor negativo. En general, el crecimiento de las grandes ciudades ha sido más rápido que el ritmo de urbanización general. Se ha pensado, especialmente en los países en desarrollo, que el ritmo de crecimiento urbano es demasiado acelerado como para que se pueda hacer frente a sus consecuencias sociales y económicas. □

embargo, el representante comercial sí está obligado a razonar los aspectos en los que no se siguen las recomendaciones.

6) Se prohíbe de modo expreso a los particulares participar directamente en las negociaciones de los acuerdos comerciales de Estados Unidos.

PROCESO DE APROBACIÓN LEGISLATIVA

De conformidad con las disposiciones de la Ley que se comenta, el procedimiento para que el Congreso apruebe los acuerdos o tratados comerciales se inicia, a diferencia de otros países, antes de que el Presidente los concierte.

Dentro del proceso de aprobación legislativa, y antes de concertar cualquier acuerdo comercial, el Presidente está obligado a efectuar los tres trámites siguientes:

1) A consultar al Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes y al de Finanzas del Senado; a los comités de la Cámara de Representantes y del Senado que tengan jurisdicción sobre aquellas leyes que el acuerdo comercial pudiera afectar. También deberá consultar a los comités conjuntos del Congreso.

2) A notificar a la Cámara de Representantes, con no menos de 90 días de antelación, su intención de concertar algún tratado comercial.

3) A publicar en el *Federal Register* la intención de concretar algún tratado comercial.

Una vez realizado lo anterior, y concertado ya el acuerdo comercial, el Presidente debe enviar una copia del mismo a las cámaras mencionadas, acompañada de:

- a) un proyecto de Ley de Ejecución;
- b) una exposición de las medidas administrativas previstas para darle cumplimiento;
- c) una explicación de los efectos de la Ley de Ejecución y las medidas administrativas en la legislación vigente;
- d) una exposición de las razones por las cuales se consideró que el convenio en cuestión sirve a los intereses del comercio del país;
- e) una explicación que fundamente la necesidad de la Ley de Ejecución y de las medidas administrativas para llevar a cabo dicho convenio [sec. 102-e (2)];
- f) un análisis que explique en qué medida se logra el objeto de negociación por sector de la economía (sec. 104-d).

Finalmente, y una vez que el Congreso aprobó el acuerdo, el proceso culmina con la promulgación de la Ley de Ejecución [sec. 102-121-(c)].

DISPOSICIONES DE LOS ACUERDOS

El principio que orienta y rige las negociaciones comerciales de Estados Unidos es el de la reciprocidad. Esto quiere decir que el Presidente, de acuerdo con la legislación que se comenta, está obligado a conseguir compensaciones a cargo de las con-

cesiones que otorgue, es decir, tiene que negociar cargas equivalentes y recíprocas, sobre una base de igualdad formal.

Las materias, contenidos, cláusulas u obligaciones que se pueden establecer en un acuerdo comercial podrán ser:

1) Salvaguardas. Disposiciones o reglas y procedimientos aceptables internacionalmente que permiten establecer medidas temporales de ajuste a las condiciones de competencia en los mercados internos de las partes firmantes del acuerdo.

A esta disposición se le conoce generalmente como procedimiento de salvaguarda a la industria nacional, al sector laboral y a las comunidades dependientes de la industria frente a la competencia de las exportaciones extranjeras. Abarca procedimientos de consulta, revisión y ajuste de las corrientes comerciales. También en dichas disposiciones de salvaguarda se exime a las partes firmantes de la obligación de indemnizar y el derecho de evitar represalias.

2) Acceso a los abastecimientos. De acuerdo con la Ley de Comercio de Estados Unidos los acuerdos también podrán contener disposiciones o cláusulas que le aseguren la disponibilidad permanente de artículos importados a precios razonables, así como el establecimiento de concesiones recíprocas con obligaciones comerciales comparables.

3) Vigencia de los acuerdos. Ninguna reducción de las tasas arancelarias estadounidenses decretada en cumplimiento de un acuerdo tendrá vigencia diez años después de la fecha en que entre en vigor la primera reducción (sec. 109-c).

4) Regulación de mercados. Se podrán consignar medidas para evitar la exportación a Estados Unidos de un determinado artículo procedente del país firmante y la importación por parte de este país del mismo artículo, disposición que generalmente se dicta en los procesos de salvaguarda a la industria de Estados Unidos.

5) Balanza de pagos. Los acuerdos pueden incluir disposiciones que permitan emplear sobretasas en vez de restricciones cuantitativas como medida de alivio de la balanza de pagos en el marco de convenios tendientes a buscar una división equitativa de la responsabilidad en los ajustes de la balanza de pagos entre los países deficitarios y los superavitarios.

La existencia de esta cláusula o disposición evita que, ante la presencia de desequilibrios en la balanza de pagos estadounidense, el Presidente decrete aranceles adicionales o cuotas de importación.

6) Compensación de medidas de salvaguarda. Pueden otorgarse nuevas concesiones como compensación, cuando al ejercerse la salvaguarda a la industria nacional, se afecten concesiones antes otorgadas. Ello tiene como objetivo mantener el nivel general de reciprocidad.

7) Daño en caso de subsidio. Puede existir una disposición que obligue a Estados Unidos a no establecer impuestos compensatorios mientras no se acredite que dicho artículo daña a su industria.

En virtud de las negociaciones comerciales multilaterales en el GATT y de la Ley de Acuerdos Comerciales de Estados Unidos de 1979, esta disposición carece ya de sentido, toda vez

que Estados Unidos sólo investiga la existencia del daño cuando el país del que provienen los productos es firmante del GATT. En caso contrario, no es necesaria la existencia del daño en aplicación de las disposiciones de la Ley de Aranceles de 1930.

No obstante, la Ley de 1974 indica que en los acuerdos se establezcan normas y procedimientos internacionalmente aceptados que rijan el uso de subsidios y otros incentivos a la exportación y la aplicación de derechos compensatorios.

8) *Trato no discriminatorio.* Pueden existir disposiciones en las que se otorgue este trato a los productos de los países a los que éste se les hubiere negado, por un período inicial no superior a tres años, en el que se incluya también un equilibrio satisfactorio de concesiones; acuerdos que están sujetos a suspensión por razones de seguridad nacional, por medidas de salvaguarda, porque no se otorguen derechos a los nacionales de Estados Unidos para la protección de patentes y marcas y derechos de autor en el caso de que el país contraparte no haya firmado los convenios universales respectivos.

INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

De conformidad con las disposiciones de la Ley Comercial, cuando un país suspenda, modifique o cancele la aplicación de obligaciones derivadas de acuerdos comerciales ventajosos para Estados Unidos, el Presidente podrá:

1) Cancelar, suspender o modificar la aplicación de las obligaciones sustantivas equivalentes, establecidas en los acuerdos comerciales, que beneficien a ese país.

2) Decretar un aumento a los derechos de aduana u otras restricciones a la importación a fin de lograr una compensación adecuada por parte de ese país.

RESCISIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS ACUERDOS

Los acuerdos comerciales terminarán al concluir el período señalado en los mismos, previo aviso de la autoridad correspondiente.

Los períodos de vigencia no serán mayores de tres años; si el acuerdo no se rescinde o cancela al término del mismo, será indefinido y está sujeto a rescisión mediante previo aviso.

El Presidente puede en cualquier momento dar por terminada en todo o en parte, cualquier disposición dictada de conformidad con la Ley que se comenta.

Una vez cancelado el acuerdo, los derechos y restricciones seguirán vigentes un año a menos que el Presidente decrete la restitución de las tasas al nivel original.

También podrá suspender, retirar o impedir la aplicación de beneficios derivados de las concesiones comerciales destinadas a ejecutar un acuerdo comercial con un país o bien abstenerse de decretarlos si ese país:

1) Mantiene en vigor aranceles u otras restricciones a la importación injustificables o irrazonables que menoscaben la validez de sus compromisos comerciales con Estados Unidos.

2) Mantiene en vigor dichos aranceles o restricciones que discriminen contra el comercio de Estados Unidos.

3) Pone en práctica actos o políticas discriminatorias o de otra índole injustificables o irrazonables y que constituyan una carga para el comercio estadounidense.

4) Impone restricciones injustas al acceso de Estados Unidos a suministros de productos vitales para su economía.

Por otra parte, es importante destacar que el Presidente no celebrará acuerdos comerciales con países de economía planificada que no ayuden a Estados Unidos a obtener listas de personal desaparecido en acción en el Sureste Asiático, a repatriar a los que estén con vida o a trasladar los cuerpos de fallecidos en acción.

ALGUNOS EFECTOS DE LOS ACUERDOS

Además de formalizar las obligaciones y derechos recíprocos los acuerdos comerciales pueden producir otros efectos importantes para los países socios de Estados Unidos.

A continuación exponemos algunos ejemplos:

1) No será obligatoria la imposición de impuestos compensatorios si el Secretario del Tesoro determina que es razonable esperar se suscriban con buen éxito acuerdos comerciales que consideren la reducción o eliminación de barreras u otras restricciones al comercio, o bien, si la aplicación de ese impuesto haría suponer que dicho gravamen se convertiría en un serio obstáculo para la conclusión satisfactoria de tales acuerdos.

2) De conformidad con el ordenamiento legal que se analiza, los países miembros de la OPEP o de cualquier otro acuerdo cuyo objetivo sea restringir la oferta de productos primarios vitales o elevar su precio, no podrán ser beneficiarios del Sistema Generalizado de Preferencias.

Sin embargo, de conformidad con las disposiciones de dicha Ley (sec. 502-e), el Presidente podrá no aplicar dicha disposición a los países que siendo miembros de esa organización o parte de esos acuerdos, hayan suscrito un acuerdo bilateral o multilateral con Estados Unidos, a fin de asegurar a este último el acceso justo y equitativo, a precios razonables, a los artículos de comercio que sean importantes económicamente para Estados Unidos y siempre y cuando dicho país no viole el acuerdo celebrado con Estados Unidos.

3) De conformidad con las disposiciones del Sistema Generalizado de Preferencias de Estados Unidos los productos dejarán de beneficiarse de él cuando el valor de las exportaciones de determinado producto exceda una proporción del PNB (en 1982 fue de aproximadamente 53 millones de dólares) o bien que sea igual o superior a 50% del valor estimado de las importaciones totales de Estados Unidos de ese mismo artículo durante el año de que se trate.

A esta disposición se le conoce como de excepción de necesidad competitiva porque se estima que el país productor es competitivo en dichos artículos.

Ahora bien, el artículo no podrá ser excluido del régimen preferencial si el Presidente determina y publica que se encuentra en vigor un acuerdo comercial entre Estados Unidos y el país del que proviene dicha mercancía. □